

SOLICITUD DTH-3633

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3633			FECHA DE SOLICITUD: 26/03/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA FINANCIERO 1.			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 27/03/2025 (06:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 30/03/2025 (19:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CHACA ARMAS EVELYN DAYANA TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO CATOTA LEON DIANA PAULINA SUAREZ BERECHÉ DARLING OLIVER QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN MONTENEGRO MENA JOSELYN ALEJANDRA QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO FLORES CHILQUINGA SEGUNDO LEANDRO MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
PARA PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA BOMBERIL "FIRE CHALLENGER"						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	27/03/2025	06:30	27/03/2025	09:30
Terrestre	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS-QUITO	30/03/2025	16:00	30/03/2025	19:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 4724684800		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
26/03/2025	CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PARA PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA BOMBERIL "FIRE CHALLENGER"		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: HECTOR ALEJANDRO CARVAJAL MORA CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO	 Firmado electrónicamente por: WENDY MARGOTH TIPAN PACHA WENDY MARGOTH	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO NO. 077-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 26 de marzo de 2025

1.- ANTECEDENTES. -

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica dedicada a salvaguardar vidas y proteger bienes. Por lo que, la participación del CB-DMQ en competencias de alta exigencia es fundamental para fortalecer las capacidades operativas, técnicas y humanas de sus servidores. Estas competencias permiten a los servidores enfrentar situaciones de alta exigencia, mejorando su destreza, resistencia física, toma de decisiones bajo presión y trabajo en equipo. Además, fomentan el liderazgo, la comunicación y la colaboración, elementos esenciales en emergencias reales. La experiencia adquirida en estas competencias también permite al CB-DMQ mantenerse actualizado en las mejores prácticas, incorporando nuevas metodologías y tecnologías que optimizan su desempeño. Así, la participación en estos eventos no solo aumenta la eficiencia y efectividad del servicio, sino que también motiva al personal, refuerza el sentido de pertenencia y garantiza una respuesta más eficiente ante los desafíos cotidianos.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DVC-2025-0063-MEM, la Mgs. Maria José Ponce Escobar, Directora De Vinculación Con La Comunidad (E), se dirige al señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos, en los siguientes términos: *“Estimado Comandante. En el marco de la planificación autorizada de las competencias en las que participara el Grupo de Alto Rendimiento (GAR) del CBDMQ, y con el fin de elevar el nivel competitivo de nuestros deportistas mediante su exposición a competencias de alta exigencia, la Mgs. Daniela Alejandra Jiménez Torres, en calidad de entrenadora del GAR, ha solicitado se realicen las acciones necesarias para obtener los permisos y autorizaciones correspondientes para que los deportistas designados participen en la competencia Bomberil “FIRE CHALLENGER”, misma para la que en días pasados ya se realizó su inscripción. Por lo antes expuesto, respetuosamente, solicito, salvo mejor criterio, la autorización necesaria para la participación de la delegación del GAR, de acuerdo con el siguiente detalle:*

Competencia: FIRE CHALLENGER

Lugar: Santo Domingo de los Tsáchilas

Fecha: 27 - 30 de marzo de 2025

Personal Titular:

- Evelyn Chaca
- David Tasiguano
- Diana Catota
- Jerson Méndez
- Darling Suárez
-

Personal Suplente:

- Edwin Quelal
- Erick Quelal
- Alejandra Montenegro

Debido a la necesidad de contar con transporte institucional, los deportistas, de ser autorizado se trasladarán en la furgoneta asignada a la Dirección de Vinculación con la Comunidad. De considerarse oportuno, el funcionario Leandro Flores, conductor asignado a esta Dirección, puede ser el conductor encargado de la movilización del personal y sus equipos. De ser así, me permito también solicitar se autorice la comisión de servicios, asignación de viáticos y del Fondo a Rendir Cuentas por un valor de USD \$200.00 para cualquier imprevisto con el vehículo institucional (Combustible 530255, Vehículos 530405, Tasas Generales 570102), al funcionario Sr. Leandro Flores, distribuido de la siguiente manera:

Combustible 530255: USD \$100

Vehículos 530405: USD \$60

Tasas Generales 570102: USD \$40

Total: USD \$ 200

Finalmente, comedidamente solicito se autorice la comisión de servicios, viáticos, y permisos correspondientes al Ing. Hector Alejandro Carvajal Mora, analista de la Dirección Financiera, quien ha sido delegado por la Mgs. Wendy Tipán, Directora Financiera, para acompañar a la delegación del Grupo de Alto Rendimiento para la antes mencionada competición. Adjunto al presente, sírvase encontrar la solicitud remitida por la Mgs. Daniela Jiménez, con el detalle de la agenda de actividades de la Competencia,

para los fines pertinentes.”

Una vez aprobado el mismo, el Director General Administrativo Financiero manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“En atención a la solicitud autorizada conforme sus competencias, atender comisión de servicios en los términos establecidos en el documento, gestionar salvo conducto y fondo a rendir cuentas”.*

2.- BASE LEGAL. -

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública, se concederá comisión de

servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento General de la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3.- ANÁLISIS TÉCNICO. –

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de participa en competencias de alta exigencia como parte de su compromiso con la excelencia y la preparación constante. Estas instancias permiten a sus miembros perfeccionar sus habilidades técnicas y operativas, fortaleciendo su destreza, resistencia y capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Además, fomentan el liderazgo, el trabajo en equipo y la toma de decisiones bajo presión, factores clave en la gestión de emergencias. Al mismo tiempo,

estas experiencias les brindan acceso a las mejores prácticas y nuevas tecnologías, asegurando un servicio más eficiente y actualizado para la comunidad.

Además, la participación en competencias de alto nivel permite al CBDMQ evaluar y optimizar sus procedimientos, identificar áreas de mejora y adaptarse ágilmente a nuevas circunstancias. Esta preparación y actualización constante no solo fortalecen su capacidad de respuesta ante emergencias, sino que también garantizan que el Cuerpo de Bomberos esté mejor preparado para enfrentar cualquier desafío, brindando una protección más eficaz a la comunidad.

En este contexto, la participación en la competencia bomberil "Fire Challenge" es de especial importancia para el CBDMQ, ya que brinda un escenario único para poner a prueba las habilidades y capacidades de sus bomberos en condiciones de alta exigencia. Esta competencia simula situaciones reales, fortaleciendo la preparación física, mental y técnica del personal. Además, al enfrentarse a diversos desafíos, los bomberos pueden intercambiar conocimientos y experiencias con otros equipos, lo que contribuye a la mejora continua de sus estándares operativos y a la implementación de mejores prácticas en su labor diaria.

La competencia bomberil mencionada se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, del 27 al 30 de marzo de 2025. En este sentido, para asegurar la participación efectiva en dicho evento, será necesario contar con la presencia de los deportistas designados del Grupo de Alto Rendimiento (GAR), así como de los demás servidores que se asignen para complementar dicha participación.

4.- RECOMENDACIONES. -

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor de los servidores.

- 1) Bro. Chaca Armas Evelyn Dayana con cédula de ciudadanía No. 1003835277;
- 2) Bro. Tasiguano Moreno David Alejandro con cédula de ciudadanía No. 1752466423;
- 3) Bro. Catota León Diana Paulina con cédula de ciudadanía No. 1723894430;
- 4) Bro. Méndez Guerrero Jerson Adrián con cédula de ciudadanía No. 0401309638;
- 5) Bro. Suarez Bereche Darling Oliver con cédula de ciudadanía 1720508520;
- 6) Bro. Quelal Moran Edwin Roberto con cédula de ciudadanía No. 1718612979;
- 7) Bro. Quelal Moran Erick Sebastian con cédula de ciudadanía No. 1722373899;

- 8) Bro. Montenegro Mena Joselyn Alejandra con cédula de ciudadanía No. 1719795849;
9) Conductor Administrativo Flores Chilibinga Segundo Leandro con cédula de ciudadanía No. 1714563184,
10) Analista Financiero Carvajal Mora Hector Alejandro con cédula de ciudadanía No. 1709215923.

A fin de que comparezcan y participen a la competencia bomberil “Fire Challenger” que se celebrará en Santo Domingo de los Tsáchilas desde el 27 hasta el 30 de marzo de 2025.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Respecto de la determinación de viáticos y su monto económico, corresponde a la Dirección Financiera efectuar el análisis respectivo de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)
NE/NG



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3633 INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 3633			FECHA DE INFORME: 02/04/2025			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA FINANCIERO 1.			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION FINANCIERA			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO CATOTA LEON DIANA PAULINA QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN MENDEZ GUERRERO JERSON ADRIAN QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO MONTENEGRO MENA JOSELYN ALEJANDRA CHACA ARMAS EVELYN DAYANA FLORES CHILQUINGA SEGUNDO LEANDRO SUAREZ BERECHÉ DARLING OLIVER CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
JUEVES 27-03-2025 06:30 Salida de Quito hacia Santo Domingo 09:30 Llegada a Santo Domingo 10:00 Arribo al hotel 10:30 Desayuno 11:30 Revisión de equipos ERA y EPP 13:00 Almuerzo 15:00 Reconocimiento en pista bomberil 18:00 Cena 19:00 Fin de jornada. VIERNES 28-03-2025 07:00 Desayuno 08:30 Inicio de actividades 09:00 Registro de participantes 10:00 Inicio de pruebas bomberil 13:00 Fin de la 1ra jornada 14:30 Inicio de pruebas Bomberiles 18:00 Fin de la 2da jornada 19:00 Cena 20:00 Fin de jornada SABADO 29-03-2025 07:00 Desayuno 08:30 Inicio de actividades 09:00 Inicio de pruebas bomberiles 13:00 Fin de la 1ra jornada 14:30 Inicio de pruebas Bomberiles 18:00 Fin de la 2da jornada 19:00 Cena 20:00 Fin de jornada DOMINGO 30-03-2025 07:00 Desayuno 08:30 Inicio de actividades 09:00 Inicio pruebas Bomberiles final masculino 13:00 Fin de la 1ra jornada 14:30 Inicio pruebas Bomberiles final femenino 15:30 Premiación 16:00 Salida desde Santo Domingo hacia Quito 19:00 Llegada a Quito – Fin de comisión de servicios						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada



Terrestre	INSTITUCIONAL	INFORME-R-3633 QUITO-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	27/03/2025	06:30	27/03/2025	09:30
Terrestre	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS- QUITO	30/03/2025	16:00	30/03/2025	19:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3633
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: HECTOR ALEJANDRO CARVAJAL MORA	 Firmado electrónicamente por: WENDY MARGOTH	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO
CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO	TIPAN PACHA WENDY MARGOTH	SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: CARVAJAL MORA HECTOR ALEJANDRO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	27/03/2025	30/03/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
29/03/2025	SANTO DOMINGO	NOTA DE VENTA	001-001-000001265	HINOJOSA PIURI GABRIELA ANANSHIRI	75,00
29/03/2025	SANTO DOMINGO	FACTURA	003-002-000002787	AVILES DIAZ DORIS GRACIELA	10,01
29/03/2025	SANTO DOMINGO	FACTURA	002-002-000002205	CASTRO ARROYO MARIA MAGDALENA	82,01
27/03/2025	TANDAPI	NOTA DE VENTA	002-001-000002952	LOPEZ ALAVA HAIDES ARACELY	10,00
TOTAL					177,02



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR
ALEJANDRO
CARVAJAL MORA**

COMPROBANTE
ELECTRÓNICO
AUTORIZADO **SRI**

S/N

AVILES DIAZ DORIS GRACIELA

Dir. Matriz: VIA CHONE KM 2 / S/N / CALLE 1

Dir. Sucursal: VIA CHONE KM 2 / S/N / CALLE 1

Obligado A Llevar Contabilidad: SI

R.U.C: 2100062732001

FACTURA

No. 003-002-000002787

NÚMERO AUTORIZACIÓN

2903202501210006273200120030020000027879846951114

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN

2025-03-30 12:35:16-05:00

AMBIENTE:

Producción

EMISIÓN:

Normal

CLAVE DE ACCESO



2903202501210006273200120030020000027879846951114

Razón Social / Nombres y Apellidos: Hector Alejandro Carvajal Mora

RUC / CI: 1709215923

Fecha Emisión: 29/03/2025

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional:	Detalle Adicional:	Detalle Adicional:	Precio Unitario	Descuento		Precio Total
0015		1	SERVICIO ALIMENTACIÓN	-	-	-	\$8.7000	0%	\$0.00	\$8.70

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	\$10.01	0	días

Información Adicional	
Dirección	Quito
Email	alejo.carvajal80@gmail.com
Teléfono	0997716909

SUBTOTAL 15%	\$	8.70
SUBTOTAL 0%	\$	0.00
SUBTOTAL NO SUJETO IVA	\$	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	\$	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$	8.70
DESCUENTO	\$	0.00
ICE	\$	0.00
IVA 15%	\$	1.31
PROPINA	\$	0.00
VALOR TOTAL	\$	10.01

VALOR A PAGAR	\$	10.01
---------------	----	-------

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

☐ Archivo

2903202501210006273200120030020000027879846951114

Buscar archivo

↓
Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	2100062732001	AVILES DIAZ DORIS GRACIELA	2903202501210006273200120030020000027879846951114	30/03/2025 12:35	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



CASTRO ARROYO MARIA MAGDALENA
RESTAURANT LA PATRONA DEL SABOR

DIRECCIÓN: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMI
DIR. SUCURSAL: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS / SANTO DOMI
CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro.: NO
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 1709951089001

FACTURA

No: 002-002-000002205

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2903202501170995108900120020020000022051234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2025-03-29 17:23:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



2903202501170995108900120020020000022051234567810

RAZÓN SOCIAL: HECTOR ALEJANDRO CARVAJAL MORA

RUC / CI: 1709215923

FECHA DE EMISIÓN: 29/03/2025

DIRECCIÓN: QUITO TELEFONO: 0997716909 EMAIL: alejo.carvajal80@gmail.com

CÓDIGO	C. AUXI	CANT.	DESCRIPCIÓN	DETALLES	PRECIO U	DESC.	TOTAL
080		2.0	DESAYUNOS DEL 28 AL 29 DE MARZO 2025		8.263	0.00	16.53
081		3.0	ALMUERZOS DEL 27 AL 29 DE MARZO 2025		9.13	0.00	27.39
082		3.0	MERIENDAS DEL 27 AL 29 DE MARZO 2025		9.13	0.00	27.39

INFORMACIÓN ADICIONAL

EMAIL: alejo.carvajal80@gmail.com
TIPO DE RÉGIMEN: RÉGIMEN GENERAL

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
20	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	82.01	0 Días

SUBTOTAL IVA 15%	71.31
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	71.31
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	10.70
TOTAL	82.01

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

2903202501170995108900120020020000022051234

☐ Archivo

Buscar archivo

↓
Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	De rel
1	Factura	1709951089001	CASTRO ARROYO MARIA MAGDALENA	2903202501170995108900120020020000022051234567810	29/03/2025 17:23	

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

HOSTAL PETER FRANK
 R.U.C.: 1729120624001
 HINOJOSA PIURI GABRIELA ANANSHIRI
 Dircc.: Av. Clemencia de Mora y Calle s/n
 y Av. Esmeraldas y Clemencia de
 Telf.: 0963 848 233 // Santo Domingo - Ecuador

NOTA DE VENTA - RIMPE N° 001-001-00 0001265
 AUT. SBI # 1132689493 FECHA DE AUTORIZACIÓN 28 - 01 - 2025

Cliente: Hector Carrizosa Mora

Direc.: Quito Telf.: _____

RUC/C.I.: 1709215923 DIA 29 MES 03 AÑO 2025

Cant.	DETALLE	V. Untt.	V. TOTAL
3	Noches de Alojamiento	25	75.00
	Check in: 27/03/2025		
	Check out: 30/03/2025		

FORMA DE PAGO ☐ Efectivo ☐ Dinero Electrónico ☐ Tarjeta de Crédito/Debito ☐ Otros: _____
 TOTAL USD \$ 75.00

[Firma] RECIBI CONFORME [Firma] FIRMA AUTORIZADA

Validez de comprobantes físicos

RUC

1729120624001

Autorización

1132689493

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000001265

Fecha emisión

29/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
HINOJOSA PIURI GABRIELA ANANSHIRI		HOSTAL PETER FRANK	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
30 DE JULIO AV. CLEMENCIA DE MORA Y CALLE SN Y AV. ESMERALDAS Y CLEMENCIA DE		30 DE JULIO AV. CLEMENCIA DE MORA Y CALLE SN Y AV. ESMERALDAS Y CLEMENCIA DE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-01-28	13809	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



PARADOR MANABITA FLAVIO ALFARENSES

LOPEZ ALAVA
HAIDES ARACELY

Direcc.: Via Quito S/n Km 3
(Junto al Coliseo Municipal)
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES,
INCLUSO PARA LLEVAR
TANDAPI - MEJIA - ECUADOR

R.U.C. 1310249063001

NOTA DE VENTA

Día 27

Mes 03

Año 2025

002-001-00

00002952

FECHA DE AUTORIZACIÓN 06 / DICIEMBRE / 2024

AUT. SRL.: 1132610576

Cliente.: Hector Carvajal

Direcc.: Quito

Guia Rem.:

Ruc/Cl.: 1709215923

Telf.: 099 7716 909

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	Alimentación		10,00
	Desayuno		

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	

TOTAL \$ 10,00

F. AUTORIZADA

F. CLIENTE

VASCONEZ CAMACHO JUANA MONZERRATH
RUC: 1708111644001 // AUT. 1355 Número. 0002001 AL 0003000

FECHA DE CADUCIDAD
17/DICIEMBRE/2025

* CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE *

Validez de comprobantes físicos

RUC

1310249063001

Autorización

1132610576

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-000002952

Fecha emisión

27/03/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LOPEZ ALAVA HAIDES ARACELY		PARADOR MANABITA FLAVIO ALFARENSES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
SITIO TANDAPI VIA QUITO S/N Y 3		SITIO TANDAPI VIA QUITO S/N Y 3	
Clase contribuyente	Fecha caducidad		Código imprenta
	2025-12-06		1355



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 4657

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC	1768097950001

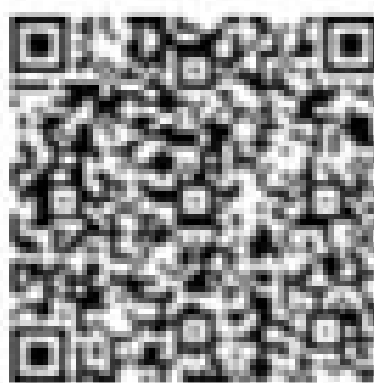
2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN								
Ciudad	QUITO							
Fecha de Vigencia	Desde	2025-03-27	Hora	05:00	Hasta	2025-03-30	Hora	22:00
Motivo	Competencia del GAR							
No. Ocupantes	10							
AUTORIZACIÓN								
Fecha	2025-03-26			No. Comunicación	4657			
Lugar Origen	DM-QUITO							
Lugar Destino	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS							
Kilometraje Inicio	18651			Kilometraje Fin				

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A			
Nombres	FLORES CHILQUINGA SEGUNDO LEANDRO	Cargo	OPERADOR
Número de Cédula / Pasaporte	1714563184	Tipo de Licencia	E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO			
Número de Placa	PMA8026	Marca / Modelo	HFC6601K1H AC 2.7
Color	BLANCO	Número Matrícula	48023

5. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombres	Nathaly Paola Balseca Ortiz	Cargo	Analista de Vinculación con la Comunidad 1

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO
Fecha de Emisión 2025-03-26 15:55



Realizado electrónicamente por:
GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA